

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

1462 Aprobación inicial del Presupuesto General de 2021.

Habiéndose aprobado, inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el 22.02.21, el Presupuesto General y Plantilla de la Corporación del ejercicio 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Locales, se expone al público por un plazo de 15 días; durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

En Archena, 22 de febrero de 2021.—El Alcalde-Acctal., Antonio José Palazón Guillamón.